

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la señora Fernanda FORT con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y a la señorita Paula CASELA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 2002/96.

3°) En caso de que las agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, por intermedio de la Cámara del fuero, que deberá seguir informando trimestralmente el estado procesal y fecha de los últimos movimientos de las causas que originaron la contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
**BERNABO MONTE SUTERA**  
VICE PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION